# PROVINCIA DE SALTA



# BOLLIA OF GAL

ARO XLVII — Nº 5107 EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 22 DE FEBRERO DE 1956

CG-941 PILLO

TABITA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad intelectual Nº 470.817

#### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el tiguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

#### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. ARTURO ONATIVIA

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas Ing. ADOLFO ARAOZ

Ministro de Salud Fública y A. Social Dr. JULIO A. CINTIONI DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITIRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

r. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES  Número del día y atrasado dentro del mes  Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año  Número atrasado de más de 1 año	\$ ,,	0.40 1.00 2.00
SUSCRIPCIONES		
Suscripción mensual , Trimestral , Semestral , Anual	-\$ "" "	7.50 15.00 30.00 60.00

#### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

19)	Si ocupa menos de ¼ página	 ĺ	¢	14.00
20)	De más de ¼ y hasta ½ página	 	77	24 00
36)	Do más do 1/2 v hasta I nágina	 ٠,.		24.00

4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

#### publicaciones a termino

En las publicaciones a término que tengan que insertaree por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no r yor de 12 centímetros 6 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 dias	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Succesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60	4	eta.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40	3.— cm.	80	6 cm.	120.—	8	CEQ.
Remates de inmuchles	50	2.— cm.	90	7.— cm.	120	8	GRO.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40	3.— cm.	70	6 cm.	100.—	7.	<b>CY3</b>
Remates de muebles y útiles de trabajo	30	2.— cm.	50	4.— cm.	70	6	510
Otros Edictos Judiciales	40	3, cm.	<b>70.</b> —	6 cm.	1.00	7	CHE
Edictos de Minas	80	6 cm.					
Licitaciones		4 cm.	90,	7 220-	120	O. mess	tra.
Contratos de Sociedades	60	0.20 la	120	0.35 ka			
		ardalaq	•	palabra			
	60	5 cm.	100.—	8.— cm.	140	10	cni.
Otros Avisos		3 cm	80	6.— cm.	120.—	8	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la auma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40 .--) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria da \$ 2.00 por centímetro y por columna.

### SUMARIO

## **ADMINISTRATIVA**

PAGINAS DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO 1677 del 9 | 2 | 56 — Deja establecida imputa bión dada por el art. 4º del Dejoreto Nº 1626|56.— ........ 592 1678 Reconoce los servicios prestados por personal dependientes de este Ministerio....... 592 1679 — Designa Médico interino de la A. Pública.— ..... 592 1680 — Designa enfermeros interinos de la Asistencia Pública. ...... 592 1681 - Designa personal interino dependiente de este Ministerio. 592 Gob. 1682 — Apruéba reforma de los Estatutos de la Sociedad Española de Gral. Güernes...... 592 al 593 1683 — Apruéba planilla de aportes para fondos jubilatorios.— ..... **593** 1684 - Apruéba certificado obra emitido por la A. G. A. S. ..... 593 1685 593 1686 --- Apruéba pianillas horas extras de Investigaciones Administ, a cargo I. Federal ..... 593 1687 — Liquida partida a favor de la Dirección Gral. de la Vivienda.— ..... 593 al 594 — Transfiere parcela de terreno a favor de Rosendo Alvarez. ...... 1689 594 1690 ——Apriliéba resolución dictada por le Caja de Jubilaciones y P. de la Provincia.— ...... 594 1691— Apruéba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y P, de la Provincia.— ...... 594 1692 594 al 595 1693 595 1694595 EDICTOS CITATORIOS: Nº 13440 — Solicita reconocimiento de concestón de agua pública Julio Pizetti y otros. ...... 595 13429 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Héctor Francisco Maglione. 595 595 al 596 Νō LICITACIONES PUBLICAS: 596 13453 — Y. Petroliferos Fiscales Lie. Pública Nº 193|56... 596 13426 — Y.P.F. — Licitación Pública Nº 187|56. ...... 13425 — Y.P.F. — Licitación Pública Nº 188 56. ...... 596 596 REMATES ADMINISTRATIVOS 596 Nº 13448 --- Banco de la Nación Argentina e Susano Martiniano Toledo. 596 Nº 13438 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. ......

	PAGINAS
SECCION JUDICIAL	
EDICTOS SUCESORIOS:	•
Nº 18445 — De don Pedro Escalante y de doña fisidora Mamani de Escalante.	596
Nº 13436 — De doña Juana Tolaba de Arroyo	59G 596
Nº 13430 — De doña Florinda o Florinda A. Ruíz de Aramayo.	596
Nº 13421 — De doña Juana Urquiza de Cuiza p de don Prudencio Cuiza.  Nº 13410 — De doña Dámasa Guadalupe Chaugui.	596 597
Nº 13406 — De don Eulogio César Palma	597
Nº 13391 — De doña Gregoria Soto de Ulloa o Gregoria Soto de Gregoria Soto de Serrano.— Nº 13386 — De doña Maria Luisa Rodriguez de Vilca	597 597
Nº 13355 — De dona Petrona Rojas de Cabezas	597 597
Nº 13336 — De don Francisco Valzaceni	597 597
Nº 13329 — De doña Dorlisa Arias de Marnupe	597
Nº 13625 — De don Simón Zeitune.	597
REMATES JUDIOIALES:	
Nº 13446 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Julcio: Manuel I. Villalba vs. Chatu Ram.  Nº 13443 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Jesús Angel Penalta vs. Normando Zúñiga.	597
Nº 13442 — Por Maruel C. Michel — Juicio; Ignacio Villalba vs. Chatu Ram.  Nº 13427 — Por Martín Leguizamón — juicio Carrullo é Ibarra vs. Víctor F. Sarmiento.	597
Nº 13424 — For Arturo Salvatierra — juicio: Antonio López Ríos vs. Pedro Volgelfanger.  Nº 13407 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Dergan Sleive Zim vs. Salomón Sivero.	
Nº 13407 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Dergan Siewe Zim vs. Salomon Swerc.  Nº 13400 — Por Armando G. Orco — Juicio: Margalef José vs. Pedro Blanco	
Nº 13324 — Por Luis Alberto Dávelos — Juicio: Lautaro Soc. Resp. Ltda. vs. Bonifacia La Mata de Zúfiga. Nº 13379 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Ejecución Hipotecarla — Genovese Francisco vs. Roberto Ind. y Com. Soc. de Resp. Ltda	598 598
OTHER CYCLEGE A TAYLOTOR	
CITACIONES A JUICIOS  Nº 13422 — Cruz Castro de Sacaba cijosé Sacaba	598 598
SECCION COMERCIAL	
CONTRATO SOCIAL:	
Nº 13414 IBAFA S. R. Ltda	598
EDICTO DE QUIEBRA:	
Nº 13404 — Quiebra de "Alfredo Salomón"	598 aI 599
TRANSFERENCIA DE NEGOCION:	
Nº 13439 — Carlos Matorras Cornejo transfiere a Eisa Patrón Costas de Alsina. Nº 13413 — Carnicería La Jujeña — César Antonio Salado vende a Antonio Camacho.	
Compra—Venta de Negocio.	
Compra—Venta de Negocio.  Nº 18444 — José María Pérez a favor de Antonio Glamuzina.	599
IN TOTTE - DOSC MARIA TOTOM & COLOR & CALLED	1 399
CONVOCATORIA DE ACREEDORES	
Nº 13450 — de Juan Belmonte,—	599
SECCION AVISOS	
ASAMBLEA:	
Nb d3452 — de la Sociedad Rural Salteña.	1
Nº 13451 — de la Ayuda Social Personal de A. y Energia Electrica.—	
Nº 13449 — del Club Argentino de Orán.—	020 0. 000
Street we go respect to the to a respect	
THE THE SECOND OF THE SECOND S	600
	1

PAGINAS

600

anso y ryg redictaynousis.

600

### SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS DEL PODER EIECUTIVO

DECRETÓ Nº 1677-S. SALTA, Febrero 9 de 1956. Expediente Nº 13.878|56.

\_VISTA la imputación dada a los gastos autorizados por el Decreto Nº 1626 de fecha 2 de febrero en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salte

#### DECRETA:

Art. 19.— Déjase establecido que la imputación dada por el artículo 4º del Decreto Nº 1626 do fecha 2 del corriente mes, corresponde al gasto autorizado mediante el artículo 3º del mismo; y al gasto que origine lo dispuesto por el articulo 2º del citado Decreto se imputará al Anexo E— Inciso I— Otros Gastos —Principal a)1 -- Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insariaas su si Registro Oficial y archivess.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Iulio A. Cintioni

Es copia

Martin A. Sánchez Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 1678-S.

SALTA, Febrero 9 de 1956.

Expedientes Nºs. 20.758 (2) y 21.147/66.

VISTO estos expedientes y atento a lo infor mado por la Oficina de Personal del Ministerio del nubro con fecha 17 de enero podo.,

El Interventer Federal de la Previncia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Reconócense los servicios prestados por la Sta. CLEMENTINÁ MAXIMA GA-LLARDO DE MOREIRA, como mucama del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, —Personal de Servicio tran sitario a sueldo- a contar desde el día 7 de

noviembre al 6 de diciembre del año pasado, con una asignación mensual de Doscientos cincuenta pesos "/ (\$ 250.) debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 4, Parcial 2|1, de la Ley de Presupuesto en vigor.— (Exp. Nº 20.758).—

Art. 20. - Reconócense los servicios prestados per el Sr. ANGEL RODRIGUEZ, como Auxiliar 59 -- Enfermero de la Cárcel Peniteclaria a contar desde el dia 1º al 31 de diciembre del año pasado, debiendo imputarse este gasto al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) I-Parcial 2|1 de la Ley de Presupueste en vigor. (Exp. 21.147|56).-

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insérte- Art. 49.— Comuniquese, publiquese, insértese se en el Registro Official y archivese.-

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Iulio A. Cintioni

Es copia:

Martin A. Sánchez Jefe de Despacho de Sahid Pública y A. Social

DECRETO Nº 1679-8.

SALTA, Febrero 9 de 1956. Expediente Nº 21,219|56.

-VISTO este expediente y atento a lo infor mado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro con fecha 1º de Febrero en cur-

El Interventor Federal do la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10.- Designase en carácter interino, Oficial 7º -- Médico de Consultorio de la Asistencia Pública al Doctor FELJX RESTOM, a partir del día 10 de febrero en curso y mientras dure la licencia reglamentaria concedida al titular, Dr. Julio Ibañez, debiendo imputarse este gasto al Anexo E Lnoiso "T" Item I Prin cipal a)1 Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor, Egercicio 1955.-

Art. 20 Communiquese, Publiquese, Lastriese on el Registro Oficial y archivese,

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Iulio A. Cintioni

Ex compag

Martín A. Sánchez Jefe de Despacho de Salug Pública y A. Social,

DECRETO Nº 1680-S.

SALTA, Febrero 9 de 1956.

Expediente Nºs 21.254 y 21.264|56

-WISTO estos expedientes y atento a lo Miformado por la Oficina de Personal del Ministerio del nubro con fecha 1º y 2 de Febrero en

Al Interventor Federal de la Previncia de Salto

#### DECRETA.

Art. 19 - Designase en caracter interino, Au xiliar 6º —Enfermero Nocturno de la Asistencia Pública- al señor RAMON VALDEZ, a partir del dia 9 del mes en curso y por el término que dure la licencia reglamentaria concedida al titular del cargo, Sr. Juan José Lobo,- (Exp. Nº 21.25456).-

Art. 2º. - Designase en carácter interino, Au xiliar 5° -- Enfermera del Consultorio de Vilia de Chartas- a la Srta. LOLA CAMPOS, a par tir del día 8 de febrero en curso y mientras dure la licencia reglamentaria concedida a la titular del cargo Sra. Apolonia V. de Taritolay -- (Exp. Nº 21.264|56.--)

Art. 30 .- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E- Inciso "I" Item 1- Principal a) 1 Parcial 2/1 de la Lev de Presupuesto en vigor.

en el Registro Oficial y archivese .--

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Iulio A. Cintioni

Es Copia:

Martín A. Sánchez Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 1631-S.

SALTA, Febrero 9 de 1956. Expodiente Nº 21.263|56.

--VISTO este expediente y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del nubro con fecha 1º de febrero en curso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

#### DECRETA:

Art. 10. - Designase en carácter interino al señor RODOLFO PUPPI como peón general del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Per sonal Transitorio a sueldo a partir del día 1º de febrero en ourso, con una asignación mensual de Cuatrossientos cincuenta pesos "/ (\$ 450.--) y por el tiempo que dure la licencia extraordinaria, sin goce de sueldo concedida al titular del cargo, Sr. Juan C. Arroyc.

Art. 29. - Designase en carácter interino, Mucama del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, --Personal Transitorio a sueldo-- a la Srla. ANGELA ROSA GARRO, a partir del día 1º de febrero en curso, con una asignación men sual de Descientos cincuenta pesos "% (\$ 250) y en reemplazo de Cânmen E. Alarcón que re-

Art. 39.- El gasto que demande el cumplímiento del presente decreto, sera imputado al Anexo E- Inciso "I" -Item 1 -Principal a)4 --Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor Ejercicio 1956.-

Art. 40 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Julio A. Cintioni

දිය ලොක්ස

Martín A. Sánchez Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 1682-G.

SALTA, Febrero 9 de 1956. Expediente Nº 5183|56.

-VISTO este expediente en el que la "Socledad Española de General Güemes", con demicilto en la citada localidad, solicita la aprobación de la reforma introducida a sus estatutos sociales, corriente en las presentes actuaciones:

-- Por elio; atento al informe producido por Inspección de Sociodades Aciónimas, Civiles y Comerciales, del cual se desprende que la citada Entidad ha reunido todos los requistos exigidos por el art. 7º- del decreto Nº 563-G -43; y lo dictaminado por el señor Fistal de Estado a fs. 14 vta.;

## El Interventor Federal de $l_{\alpha}$ Provinci $\alpha$ de Salta ii E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la reforma introducida a los Estatutos Sociales de la SOCIEDAD ES-PANOLA DE GENERAL GUEMES, con domicilio en la citada localidad, y que se agregan en estos obrados.

Art. 2º.— Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, extiéndase los testimonios que  $s_{\rm e}$  soliciten en el sellado que fija la Ley Nº 1425, de conformidad al texto de la misma.—

Art. 39 — Comuniquese publiquese insertese se en el Registro Oficial y archivese.—

# Coronel (S. R.) JULIO R. I.OBO Arturo Oñativia

ES COPIA

DENE FERNANDO SOTO

Jaio de Despacho de Gobjerno J. è I. Pública

#### DECRETO Nº 1683-E.

SALTA, Febrero 9 de 1956.

Expediente

—VISTO que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Pú blicas eleva a la aprobación planilla por aportes para el fondo de jubilaciones correspondiente a personal que presta servicios en la Comisión Provincial de Investigaciones;

-Por ello.

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salts DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la planilla de aportes para fondos jubilatorios, confeccionada por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, correspondiente al mes de enero podo., por un importe de \$ 211,55 % (DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MO NEDA NACIONAL).

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, instrtese en el Begistre Oficial y archivese

# Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Jaime Lopez Figueroa

Es copia

. Mariano Coll Arias.

Oficial Mayor de Economia F. y O. Publicas

#### DECRETO 1684-E.

SALTA, Febrero 9 de 1956.

Expediente No 3555-A-55.

—VISTO este expediente por el que Administraçión General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y provisión de fondos, el certificado № 5 de Acopio de Materiales de la Obra № 148, "CENTRAL DIESEL ELECTRICA SAL TA —SALA DE MAQUINAS (Parte Civil)" emitido por la misma a favor de la Empresa Mazzotta y Cadú S. R. L.; por la suma de \$ 38.172,16 %;

--Por ello, atento a lo informado por Contaduria General de la Provincia,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Sulta DECRETA:

Art. 19.— Apruébase el certificado Nº 5 de Ácopio de Materiales de la Obra Nº 148; "CEN TRAL DIESEL ELECTRICA SALTA— SALA DE MAQUINAS (Parte Civil)" emitido por Ad ministración Ceneral de Aguas de Salta a favor

de la Empresa Mazzolta y Cadú S. R. L. por lasuma de \$ 38.172.16 %. (TREINTA Y OCHO MLL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACICNAL).

Art. 2°.— Con intervención de Contaduria General por Tesorería General de la Provincia liquidese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de \$ 38.172,16 % (TREDITA Y OCHO MEL CIEN TO SETENTA Y DOS PESOS CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), con imputación a "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES— CUENTAS CORRIENTES— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA".—

Art .3°,— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

# Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Jaime Lopez Figueroa

we conta

es copia Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economia F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1685-E.

SALTA, Febrero 9 de 1956.

Expediente Nº 154-A-56.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y provisión de fondos, el certificado Nº 6 de Acopio de Materiales, de la Obra Nº 143: "CENTRAL DIESEL ELECTRICA SAL TA-- SALA DE MAQUINAS (Parte Civil)" emitido por la misma a favor de la Empresa Mazzotta y Cadú S. R. L. por la suma de \$ 64.517,12 "%;

--Por ello, atento a le informado per Contaduría General de la Provincia,

# El Interventur Federal de I $\alpha$ Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el certificado Nº 6 de Acopio de Materiales, de la Obra Nº 148: "CEN TRAL DIESEL ELECTRICA SALTA— SALA DE MAQUINAS— (Parte Civil)", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa Mazzotta y Cadú S. R. L. por la suma de \$64.517,12 % (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Art. 29.— Con intervención de Contaduria General por Tesorería General de la Provincia liquidese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de \$64.517,12 % (SESENTA Y CUATRO MIL QUI NIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), con imputación a "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES— CUENTAS CORRIENTES— ADMINISTRACION DE AGUAS DE SALTA".

Ari. — 3º Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

# Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO faime Lopez Figueroa

Es copia:
Mariano Coll Arias.

Oficial Mayor de Economia F.y O. Publicas

DECRÉTÓ Nº 1686-É.

SALTA, Febrero 9 de 1956.

Expediente Nº 488|C|56.

-VISTO que la Habilitación Pagadora del

Ministerio de Economia, Finanzas y Obras Públicas, eleva para su aprobación planillas de horas extras por el mes de diciembre podo y aguinaldo por el año 1955, correspondientes a personal dependiente de la Comisión Provincial de Investigaciones;

-Pot ello

# El interventer Federal de la Provincia de Salis DECRETA:

Art. 1°.— Apruebanse las planillas de horas extras per liciembre último y aguinaldo per el año 1955 enunciadas precedentemente, cu-ya suma asciende a SEISCIEMTOS VEINTIUN PESOS (\$ (21,—) MONEDA NACIONAL, importe que deberá imputarse al Anexo C—Item IX— Principal a)1— Parcial 23— Otros Gastos— "INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA INTERVENCION FEDERAL", de la Ley de Presupuesto en vigor. Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.—

### Corone (S. R.) JULIO R. LOBO

Jaime Lopez Figueroa

Es copia Mariano Coli Arias,

Oficial Mayor de Economia, F. y O. Páblicas

DECRETO Nº 1687-E.

SALTA, Febrero 9 de 1956.

-VISTO que la Dirección General de la Visvienda solicita fondos para el pago a cuenta, de trabajos realizados por el Ing. Guillermo Solá;

-Por ello,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta-D E C R E T A ;

Art. 19.— Con intervención de Contactura General, liquidese por Tesorería General a favor de la DIRECCION GENERAL DE VIVIEN DA la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 120.000.— MONEDA NACIONAL) a los fines precedentemente expresados, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR—DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA YOBRAS PUBLICAS—DECRETIO Nº 8135/54". Art. 2º Commiquese, Publiquese, instrueye en el Registro Oficial y archivese.—

# Corone (S. R.) JULIO R. LOBO Jaime Lopez Figueros

Es copia:

·-- |

Mariano Coli Arias.
Oficial Mayor de Economia F y O Publicas

DECRETO Nº 1688-E.

SALTA, Febrero 9 de 1956.

Expediente Nº 380-C-56.

-VISTO este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia eleva a consideración y aprobación del Poder Eja cutivo, copia de la resolución Nº 30 de fecha 17 de enero del año en curso dictada por la mís ma;

-For ello,

El Interventor Federal do la Provincia de Salia DECRETA:

Art. 10. Apruébase la Resolución Nº 30 de fe cha 17 de enero del año en eurso, dictada por E 4 4

la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art 19 - ACORDAR, Pensiones a la Vejez, conforme a lo dispuesto per la L.y 1204, en su articulo 19 con un haber mensual de \$ 130. (CIEN PESOS %) a cada uno de los solicitantes que se detailan a continuación y a partir da la fecha en que la presente Resolución sea aprobada por la Intervención Federal.

#### -CAPITAL:

4385 — ERCILIA EUSEBIA MIRANDA DE VI-VAS (Finca J. Gána)

#### ORAN:

4986 \_ CELINA MENDIETA VDA. DE DO-MINGUEZ

Art. 2°. Las pensiones acordadas por el artículo anterior quedan sujetas a caducidad, au mento o disminución en su monto en caso de establecerse cambios en la situación de sus be neficiarios, o por inexactitudes en la documen tación presautada.

Art<sub>i.</sub> 2º Comuniquese Publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

# Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Jaime Lopez Figueroa

Le copia:

Mariano Coll Arius
Obcial Mayor de Economía, P. y O. Públicos

DECRETO Nº 1689-E.

SALTA, Febrero 9 de 1956.

Expediente Nº 482-D-56.

—VISTO que Dirección General de Inmuebles solicita se transfiera una parcela de terreno ubicada en Aguaray, departamento San Mar
tin, de conformidad a manifestación expresa
de su beneficiario en la libreta de título provisorio extendida por la misma, cuyos antecedentes cornen a fs. 2 y 3;

### −Pòr elio,

# El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Ant 19— Transfiérese, conforme a disposiciones del decreto Nº 8104 de fecha 27 de agos to de 1951, a favor de don ROSENDO ALVA-REZ, la parcela 14 de la manzana 5, catastro Nº 5182, ubicada en Aguaray, departamento Sau Martin, adjudicada a don Andrés Zárate por decreto Nº 5265 del 205153, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2°, — Comuniquese, publiquese, insértege en el Registro Oficial y archivese. —

# Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Jaime Lopez Figueroa

Es copla

Mariano Coll Arias. Oficial Mayor de Economia F.y O. Publicas

#### DECRETO Nº 1690-E.

. SALTA, Febrero 9 de 1956.

Expediente Nº 383-C-56.

AVISTO este expediente por el que la Cala de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia ele va a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia de la resolución Nº 39 de fecha 16 de entro del año en curso, diciada por la misma;

-Por ello,

El Interventor Federal de la Previncia de Salta D E C R E T A :

Ait. 17.— Aprinébase la resolución Nº 39 de feçha 13 de enero del año en curso, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cula parte dispositiva estableca:

Art. 19.— REHABILITAR la siguiente Pensión a la Vejez, de conformidad a lo dipuesto por la Ley 1204 an su art. 19 inc. a) con un haber mensual de \$ 100, (CIEN PESOS %) la que se hará efectiva una vez aprobada la presente Resolución por la Intervención Federal.

#### LA CANDELARIA:

2350 — JOSE CALIXTO AGUILERA, con anterioridad al 1-8-55.

Art. 2º.— La Pensión Rehabilitada por el artículo anterior questa sujeta a cadacidad aumento o diminución en su monto, establecido en los casos de cambio en la situación de sus beneficiarios o por inexact tud en la documentación presentada.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

# Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Jaime Lopez Figueroa

Es copia:

Mariano Coli Arlas

Official Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1691—E. SALTA, Febrero 9 de 1956.— Expte. Nº 313/CH/56.—

VISTO este expediente en el que el Auxiliar Mayor de la Municipalidad de la Capital, don TOMAS CHIRENO, solicita el Seneficio de una jubilación extraordinaria, de conformidad a las disposiciones de los arts. 34 y 39 de la Ley 1628; y

#### -CONSIDERANDO:

Que mediante resolución nº 26 de facha 13 de enero del ado en curso, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hace lugar a lo colicitado por el recurrente por eccontrarse comprendido en las disposiciones de la ley de la materia;

~For ello, y atento a lo dictaminado per el señor Fiscal de Estado a fs. 30,

#### El interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Aprué ase la resolución nº .5 de fecha 13 de enero del año en curso, diciada por la intelvención de la Caja de Just-laciones y Pensiones de la Provincia, cuya par te dispositiva establece:

" Art. 15 — RECONOCER los servicios pres "tados en la Administración Pública de la Provincia, por el señor TOMAS CHIRENO, durante 10 DIEZ) ANOS, 11 (ONCE) ME-

SES y 23 (VEINTITRES) DIAS, declarandolos computables a los efectos de la jubilación
a etro beneficio que se solicite ante esta Caja, y formular a tal efecto cargos al afriado
y ai patronal por las sumas de \$ 1.453.41
(UN MIL CUATROCIENTOS CINCULATA
Y GINCO PESOS CON GUARENTA Y UN
CENTAVOS MONEDA NACIONAL) respectivamente, de acuerdo a lo dispuesto por ci artículo 24 de la ley 1628, debiendo atenderse

los mismos conforme lo establece el artículo 25 párrado 2º de la Ley citada".--

"Art. 29 — ACEPTAR que el señor Tomás "Chireno abone a esta Caja, mediante anor-"tizaciones mensuales dei diez (10%) por cen "to a descontarse de su haber jubilatorio una "vez acordado dicho beneficio, la sama de \$ "\$ 428.80 (CUATROCIENTOS VENNITOCHO) PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONE-"DA NACIONAL) en concepto de deferencia "del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacio-"nal nº 9316|46, formulado por la S ce ón ley "31665|44 del Instituto Nacional de Previsión "Social...."

" Art. 39 - ACORDAR al Auxiliar May .: de la Municipalidad de la Capital, don TO-"MAS CHIRENO, Mat. Ind. nº 3.926.146, el "beneficio de una jubilación extraordinar a "de conformidad a las disposiciones de los artículos 34 y 39 de la Ley 1628, con un haber "jubilatorio básico mensual de \$ 506.33 (QUI NIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y "TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL) a "liquidarse con más los aumentos fajados par "Ley \$51 y Decretos complementarios de "\$ A34.57 (CUATROCIENTOS TREINTA Y "CUATRO PESOS CON SESENTA Y SILIA "CENTAVOS MONEDA NACIONAL) a l'qui "darse desde la fecha en que deje de prestar "servicios".---

" Art. 49 - FORMULAR cargo al afiliado y "al patronal por las sumas de 1,023,83 (UN VEINTITRES FESOS CON NOVENTA Y C "CHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y "8 835.50 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CIN "CO FESOS CON CINCUENTA CENTAVOS "MONEDA (NACMONAL) respectivamente, en "concepto de cargo previo que se formula por "aportes no realizados oportunamente, ya que "no existía disposición legal que los eximie-"ra y que se realiza en base a las disposicio-"nes del artículo 16 inc. 7) de la Ley 1628. "importe que el interesado deberá cancelar "mediante amortizaciones mensuales del 10% "(diez por ciento) a descontarse de su haber "jubilatorio una vez acordado dicho beneficio "y reclamarse la parte que corresponde al pa-

"Art. 30 — EL PAGO del benef.cio georda.
"do en el artículo 49, queda condicionado di
"ingreso previo de la suma de \$ 1.279.20 (UN
"MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE
"PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONIL"DA NACIONAL) por parte de la Sección ily
"31.665/44 del Instituto Nacional de Prevision
"Social, en concepto de cargo artículo 20 del
"Decreto Ley 9316/46".—

art. 2º Comuniquese, Publiquese, ins riese en el Registro Oficial y archivese.

# Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Jaime Lopez Figueroa

ે બાદ

Es copia

Mariano Coll Arias Oficial Mayor de Economia F.y.C. Filblicas

DECRETO Nº 1692-E SAI/TA, Febrero 9 de 1956 Expediente Nº 387--C--56

VISTO este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la Resolución nº 33 de fecha 18 de enero de auo en curso, dictada por la misma,

-Por ello,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art, 1º — Apruébase la resolución nº 33 de fecha 18 de enaro del año en curso, dictada por la Caja de Jubilaciones y Fensiones de la Provincia, cuya parte dispusitiva estableca:

"Art. 1º — ACORDAR, Pensión a la Vejea "conforme a lo dispuesto por la ley 1204, en "su Art. 1º con un haber meusual de \$ 160.—"(CIEN PESOS MIN.) al solicitante que so "detalla a continuación y a partir de la fo"cha en que la presente Resolución sea apro"bada por la Intervención Federal.—"

#### "CAPITAL:

#### "4389 - AVELINO GERONIMO

Art. 2º — La pensión acordada por el artica "lo anterior queda sujeta a caqueidad, aumen "to o disminución en su monto en caso de "establecerse cambios en la situación de su be "neficiario, o por inexactitudes en la decumen "tación presentada".—

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insértege en el Registro Oficial y archivese.—

# Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Jaime Lopez Figueroa

Es copia Mariano Coll Arias.

Oficial Mayor de Economia F. y O. Páblicas

DECRETO Nº 1693-E

SALTA 9 de febrero de 1936 Expediente Nº 389—C—56

VISTO este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la resolución 34 de fecha 17 de enero del año en curso, dictada por la misma.

-Por ello.

#### Li Interventor Federal de la Provincia de Salte DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución nº 34 lo fecha 17 de enero del año en curso, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pension s de la Provincia, cuya parte dispositiva establace "Art. 1º — DECLARAR CADUCAS, por temer suficientes medios de vida conforme a "lo dispuesto en el art. 5º inc. d) de la Ley "1204, las siguientes Pensiones a la Vejez, con "anterioridad que se detalla:

#### "CAPITAL:

"1177 — REMIGIA CEBALLOS DE ROLDAN "con anterioridad al 1—12—55.—

"2171 — ANGEL MARINARO, con ant. riori-"dad al 1-12-55

"246) — REYMUNDO VILLAGRAN, con ante

"3132 — ALEJANDRO GARCIA, con anteric-"ridad al 1—12—55" "4146 — MIGUEL M. CASTRO, con anterio-

"ridad at 1-12-65

#### "ANTA:

"4359 — PAULA SERRANO VDA. DE BARRE"
"RA con anterioridad al 1-11-55

"CERRILLOS:

"2265 — TEGDORA ALANCAY DE MARTEA "RENA, con auterioridad al 1--11--55 ...

#### "LA VINA:

"4333 — MARIA TOLABA, con anterioridad "al 1—11—55

#### "AVIEST"

"2871 — FELICIANA MENESES VDA. DE A "BAN, con anterioridad al 1—11—53 Art. 2º Comunquese, Publiquese, instriese an el Registro Oficial y archivese.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Jaime Lopez Figueroa

Es copid Mariano Coll Arias. Oficial Mayor de Economia F.y O. Públicas

DECRETO Nº 1694-E.

SALTA, Febrero 9 de 1956.—

Expte. No 2999|S|55.-

V.STO este expediente al que corren las se fuaciones por las que el señor Tomás Sánch: 2 solicita se adjudique a su favor para su explotación forestal el lote fiscal Nº 3, denominado "La Colonia", ubicado en el departamen to de San Martín, para la extracción de 1.000 m³. de madera, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 42 de la Ley Nacional Nº 13273; y

#### CONSIDERANDO:

Que la firma recurrente se encuadra en las disposiciones de la ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por e señor Fistal de Estado a fs. 4 y lo aconsejado por Dirección de Bosques y Poratito Agropecuario,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a favor del señor TO MAS SANCHEZ, 1.000 m3. (mil metros cúbicos) de madera, a extraer del lote fiscal Nº 8, denominado "La Colonia", ubicado en el departamento San Martín.—

Art. 2º — Dejase establecido que la firma de referencia deberá dar estricto cumplimen to a los siguientes requisitos para la explotación forestal de que se trata;

19) Cumplimentar todas las clausulas estable cidas por la Ley Nacional Nº 13273 y el detre to reglamentario provincial Nº 12563 del 18; 4|52.—

2º) Abonar los siguientes aforos por metro cúbico (Aforos establecidos de acuerdo con el art. 43 de la Ley Nacional 13273).—

Roble \$ 120.—; Palo Blanco \$ 30.—; Cedro \$ 65.—; Cebil \$ 25.—; Tipa Col \$ 65.—; Palo Amarillo \$ 20.—; Quina \$ 45.—; Unuridel \$ 15.—; Lapacho \$ 45.—; Otras esp. \$ 10.—3°) Abonar o depositar una fianza hipotecaria o un documento (previa aceptación por parte del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas en concepto de Depósito de Garantía de \$ 10.000 (DIEZ MIL PESOS MO NEDA NACIONAL), de acuerdo con el decre to Nº 1659 del 16[9]52.—

49) Cumplimentar los decretos 8761 (del 10, 10)51 y 15725 del 16/9/55.—

Art. 3º — La concesión de referencia caducará de immediato sin más trámite en el caso de que di Poder Ejecutivo de la Provacia disponga el parcelamiento y posterior ventdel citado lete fiscal, debiendo en ese caso el permisionario desocupar la propiedad a finde no entorpecer los trabajos que en el mismo se realizarán.—

Art. 4º — Déjase establecido que la Provincia reconocerá preferencia a la firma Tomás Sánihez, para la adjudicación en venta de la fracción Juya explotación fores al se readjudica por el art. 1º del presente decreta, siempre que el Poder Ejecutivo dispusiera la enajenación de la misma.

Art. 59 — El producido de la explotación concedida per el presente decreto deberá ingresar en su oportunidad, con credito al rubro "Cuentas Especiales, Explotaciones de Bos ques Fiscales".—

Art. 6° — Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archivese.—

# Coronel (S. R.) JULIO R. 1.0BO Jaime Lopez Figueroa.

Es copia | Mariano Coll Arias.

Oficial Maydr de Economia F. y O. Públicas

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 13440 — REF: Expte. 281954.— JULIO-PI ZETTI y otr S. O. P.87—2

—A los efectos establecidos por el Códico de Aguas, se hace saber que JULIO PIZE-TTI ANTONIO M. ROBLES Y JOSE SPUCHES LAMENDOLA, tienen solicitado etorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 525 lsegundos a derivar del río San Francisco, por canales a construir y con carácter temporal-eventual, 1.000 Has. del inmueble denominado "Fracción Fincas Mesadas, Carretón y Pichanal" catastro 1829 ubicado en Fichanal, Departamento de Orón.

SALTA, 17 de Febrero de 1966

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 21/2 al 5/3/36

Nº 13429 - EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte 484|55 HECTOR FRANCISCO MAGLIONE. s.o.p|90|2.-

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HECTOR FRAN-CISCO MAGLIONE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 18,90 l|segundo a de rivar del río Seco ó Tunal (margen izquerda) por aceculas proplas y con caráctér tem poral-eventual, 36 Has, del inmueble denominado fines "Lomas Coloradas" ó "Pasaje" catastro Nº 50, ubicado en el Departamento de La Viña

SALTA, 15 de Febrero de 1956.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
6) 16/2 al 19/3/64

Nº 13428 - EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. 435|55. HECTOR FRANCISCO MAGLIONE. s.o.p. 90|2.-

A los efectos establecidos por el Código da Aguas, se hace saber que HECTOR FRAN-CISCO MAGLIONE tiene solicitado otorga-

irrigar con caudal de 12,60 ljsegundo a dervar del río Seco ó Tunal (margen derecha). por acequías propias y con carácter temporal-eventual, 24 Has. del inmueble demanda do "Río Seco", catastro Nº 277, ubicado en el Departamento La Viña.--

SALTA, Febrero 15 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 16|2 al 19|3;66

#### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13453 -- MINISTERIO DE INDUSTRUA DE LA NACION - YAC MIENTOS PETRO-LIFEROS FISCALES (ENDE) - ADMINIS-TRACION DEL NORTE - LICITACION FU BLICA YS. Nº 193/56.-

"Por el termino de 10 días a contar del 25 de Febrero de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 193|56, para la contratación de la mano de obra para el ORDENAMIENTO DE MATERIALES Y LIMPIEZA DE LA FLAVA DE ALMACENES CENTRALES EN GENE-RAL MOSCONI, SALTA, cuya apertura se efectuará el día 6 de Marzo de 1956 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita Campamento Vespucio.-

Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administra ción citada, y efectuar consultas en Divisionai Salta y Oficinas YPF Orán".--

Ing. JESUS INIGO, Administrador Acc .e) 22|2 al 6|3|50.--

Nº 13426 - MINISTERIO DE INDUSTRIA DE DE LA NACION YACHMIENTOS PETROLIFE RGS FISCALES (ENDE) - ADMINISTIZA-CION DEL NORTE .--

### LICITACION PUBLICA YS. Nº 187|56

-Por el término de 10 días a contar del 13 de febrero de 1956, llamase a Licitación Pública Nº 187|58 para la contratación de la mano de obra para los trabajos de DESMONTAJE, TRA-NSPORTE, REPARACION Y MONTAJE DE CASAS PROVENIENTES DE TRANQUITAS 4, EN CAMPAMENTO VESPUCIO Y POCITOS -SALTA-, cuya apertura se efectuará el dia 23 de febrero de 1956 a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento

-Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficina YPF Oran.

#### Ing. Jesús Inigo ADMINISTRADOR Acc.

e) 15 al 22j2j56.--

Nº 13425 - MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) -- ADMINISTRACION DEL NORTE,- LIGHTACION FUBLICA Y.S.

-Por el ténmino de 10 días, a contar del 14 de febrero de 1956 llamase a Licitación Pública Nº 188|56 para la contratación de la mano de obra para los trabajos de DESMONTAJE, TRANSPORTE, REPARACION Y MONTAJE DE CASAS PROVENÎENTES DE TRANQUI-TAS 4, EN CAMPAMENTO VESPUCIO Y PO CITOS -SALTA-, cuya apertura se efectuară el día 24 de febrero d $_{0}$  1956 a las 11 horas, en

miento de concesión de agua pública para la Administración del Norte sita en Campamen to Vespucio.

> -Los interesados en Pliegos de Condicione: y consultas pouden dirigirse a la Administración Cituda / / a quar consultas en Divisional Salta y Circuis VPF Oran.-

#### Ing. Jesús Inigo Administrador Acc.

e) 15 al 22|2;56.—

Nº 13:5 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ( E.N.D.E.) ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 193-197 198-199 v 200

Por el término de 10 dias, a contar del 10 de Febrero de 1958, llámase a las siguientes lici taaciones públicas:

LICITACION PUBLICA YS. 196: Para la pie visión de chapas de fibrocemento y pintures y cuya apertura se llevará a cabo el día 24 de Febrero de 1956 a horas 11.-

LICITACION PUBLICA YS 197: Para la pro visión de 300 toneladas de cal hidratada molida y cuya apertura se Hevará a carrel dia 27 de Febrero de 1968 a las 11 horas .--

LICITACION PUBLICA YS. 198: Para la pro visión de mosaicos y zócalos de detintes tipos y cuya apertura se llevará a cabo el dia 23 de Febrero de 1956, a las 11 horas....

LICITACION PUBLICA YS: 199: Para la provi sión de materiales de construcción, san taxlos y electricos, hasta cubrir la suma de CiEN Mist. PESOS MN., y cuya apertura se Hevará a rabo el día 29 de Febrero de 1955 a las 11 horas LICITACION PUBLICA YS. Nº 200 Para la provisión de acetos SAE. 1080 de distintas me didas, hasta cubrir la sunta de Ofen MIL FE-SOS M.N., y cuya apertura se efectuara el dia 1º de Marzo de 1956, a las 11 horas.-

Los interesados en solicitar Pliegos de Con diciones y demás consultas, puedan dirigiras a la Administración de los YFF del Norta (Offcina de Compras), sita en Campamento Vespu cio (Provincia de Salta), F.C.N.G. Be'grand .--

> ing. JESUS INIGO ADministrador Am e) 10 al 24/4/76.

#### REMATES ADVINISTRATIVOS

Nº 13448 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO SALTA, 15 de febrero de 1986 DEAN FUNES Nº 169 TELEFONO Nº 5481 BANCO DE LA NACION ARGENTINA - DE MATE ADMINISTRATIVO

EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1956 A LAS 11.- HORAS, en la sucursal de San Ramón de la Nueva Orán del Banco de la Nación Angent'na, REMATARE, con la BASE DE VEIN TICINOO MIL DOSCHINTOS PESOS MONE DA NACIONAL, Una heladera comercial eléc trice, refrigerada de 1.592 mts. \$ de cinterior marca "M. A. modelo C-64 Nº 15.614 comple tamente equipada p|carnicerias, la que se encuentra en Pidel depósitario judicial Sr. Susa no Martiniano Toledo, domiciliado en San Asfregarán en el acto del remate, el c'incuenta món de la Nueva Oran,— El comprador enpor clento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo con garantía prendaria en cuitas mensuales, iguales y consecutivas del circo per ciento con interés del stete y medio por ciento anual.— Ordena H. D. doi Banco, de la Nación Argentina ejejecución prenda c|SUSA-NO MARTINIANO TOLEDO .- Comisión de arancel a cargo del comprador.— Por más datos al Banco de la Nación Argentina o al suscripto Martillero en Deán Funes Nº 169--

e) 21 al 27/2;56

Nº 13438 - BANCO DE PRESTAMOS Y A SISTENCIA SOCIAL — REMATE PUBLI CO ADMINISTRATIVO

Desde el 1º de marzo próximo a las 18.30 horas. Pólizas comprendidas: Las entitidas ha. ta el 31 de agosto de 1955 con vencimiento al 30 de noviembre de 1955.

Exhibición: días 27, 28 y 29 de febreco e) 21 al 23|2|56

### section judicial

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13445 - EDICTO

El Sr. Juez de 3º Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y ecreedores de Pedro Escalante é Isidoro Mamani de Escalante.-- Habilitase la feria Scmana Santa

SALTA Febrero 17 de 1956 ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 21/2 al 4/4/56

Nº 13426 - SUCESORIO:

El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión JUA-NA TOLABA DE ARROYO .- Salta, Febrero de 1956 - WALDEMAR SIMESEN, Escribano Secretario.- Habilitasa Feria Semana Santa:

e) 17|2 al 3|4|56.--

El señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por el termino de treinia días a herederos y acreedores de don JULIAN 6 JULIAN ANTONIO CHAYA.

SALTA, Febrero 15 de 1956.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario. e) 16|2 al 29|3|56.

Nº 13430--

El Juzgado de Primera instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por trein ta días a herederos y acreedores de Florinda o Florinda A. Ruiz de Aramayo, cuyo juicio sucesorio ha sido ablerto.-- Salta, 16 de diciembre de 1955.--

AGUSTIN ESCALADA VRIONDO, Secretaro. e) 16|2 a! 29;3;56.—

Nº 13421 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Intancia Primera Nominación en lo Civil y Co mercial, cita y empleza por treinta días a he rederos y acreedores de JUANA URQUIZA DE CUIZA y PRUDENCIO CUIZA, para que dentro de dicho término hagan valer sus de-

Secretaria, Salta 8 de Febrero de 1958.--E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) 1512 al 28131923. Nº 13410 - EDICTOS

J.G. Arias Almagro Juez en lo C.vil y Comercial de 1º Instancia 2º Nominación, cita y emplaza por el término de treinte días a here deros y acreedores de Damasa Guadalupe Chau qui. Habilitese la feria del mes de enero 1956. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 2/2 el 23/3/50.

Nº 13408 - EDIOTOS SUCESORIOS.-

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, cita por 20 días a herederos y acreedores de den EULOGIO CESATA PALMA.— Salta, Noviembra 30 de 1955.—

E. GH, IBERTI DORADO, Escribano Secre-

e) 8|2 al 22|8|56.

#### EDICTO

Nº 13391 — SUCESORIO — Juez Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acresdores de GREGORIA SOTO DE ULLOA 6 GREGORIA SOTO DE UYOA à GREGORIA SOTO DE SERRANO. Salta, 2 de Febraro de 1955.— E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 8|2 al 19|3|66.

Nº 13386 - SUCESORIO.

El Dr. Angel C. Vidal cita y emplaza por 30 días a herederos y acresdores de Maria Lui sa Rodríguez de Vilca.

SALTA, febrero 1º de 1956.

WALDEMAR SIMESEN Escribeno Secretario e) 2/2 al 16/3/56.

Nº 13355 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de 3º Nominación C. y C. cita y empleza por 30 días a harederos y acreedores de Petrona Rojas da Cabezas. Queda habilita da la feria. SALTA, Diciembre 6 de 1955. AGUSTIN ESOALADA YRICNDO Secretario e) 291 al 6|3|56.

Nº 13337 ---

El señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treixia dias a herederos y acreedores de CRUZ PERAJ TA a fin de que hagan valer sus derechos. Habilitase la Feria del proximo mes de Enere SALTA, 30 Diciambre de 1958.

e)11|1 al 24|2|56.

Nº 13336 - FDICTO:

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a la rederos y acreedores de Francisco Valzacchi para dentro de los treinta dias comparazcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del proximo mes de Easero.

SALTA. 20 de Diciembre de 1958

WALDEMAR SIMESEN Escribano Secretario e) 11/1 21 24/2/55.

Nº 13330 - SUCESORIO.-

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercia, en el juicio sucesorio de doña NATIVIDAD BUIZ, cita por treinta dias a todos los que se consideren con

derecho, herederos y acreedores, habilitase la feria de enero

SALTA, 21 de Diciembre de 1955

WALDEMAR SIMESEN Escribano Secretarlo e) 91 al 21268.

Nº 13329 - SUCESORIO,-

El Juez Civil Dr. Angel J. Vidal, 4º Nominación cita y emplaza por treinta dias a nere deros y acresdores de Dorlisa Arias de Marru pe. Habilitase la proxima feria de enero 1956 SAMIA, 20 de Diciembre de 1955.

WALDEMAR SIMESEN Escribeno Secretario e) 9[1 al 21/256.

Nº 13235 — EDIOTO SUCESORIO

..El Juez de 2º. Neminación Civil y Comercial cita y emplaca por 30 días a herederos y acreodores de Simón Zeitune

Salta, Diciembre 30 de 1965.— Habilitase la Faria de Emero,

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 5al 20/2/56

### REMATES JUDICIALES

nº 13446 — Por Miguel A. Gallo Cas Llanos — Judicial — Sin Hase

El 13 de Marzo de 1956 a horas 18 en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE y dinero de contado, 332 postes de 3 mts. lergo, 484 de 2.40 mts. y 486 de 2.20 mts., todos de quebracho colorado, encontrándose en pla ya de la Estacion Luis Burela dei F. C. N. G. B. Dpto. Anta. Depositario Judicial: Renee Ram, domiciliado en la Finca "Perícote" del mismo Departemento. Ordena Sr. Juez 14 Inst. C. y C. 13 Nomín. en juicio: "EJECUTI VO — MANUEL I. VILLALBA VS. CHATO RAM"; Expote. 34.853/955. En el acto del remate 30% de seña a cia. precio. Comisión de arancel a cgo. del comprador.

e) 21/2 al 1º/3/56

Norte.--

### nº 13443 — Por Manuel C. Michel Judicial sin rase

El día 13 de Marzo de 1956 a horas 18 en 20 de febrero Nº 136 de esta Cludad remetaré Sin Base un tractor marca "TRIUNFO" B y un arado de tres discos marca "CAPOBIAN CO" Nº 3.633 ambes en perfecto estado que se encuentran expuestos para ser revisados per les interesades en AGAR CROSS y CIA LTDA Alberdi 351 de esta Ciudad.-- Ordena el Sr. Juez de Frimera Instancia Primera No minación en lo C. y.C. en juicio Embargo De finitivo Jesús Angel Peralta vs. Normando Zú niga.- El comprador abouará el 30% de su importe a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador, Edutos por 8 días en el BOLETIN OFICIOL y Fo ro Salteño

e) 21|2 al 1º|3|56

#### Nº 13442 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL SIN BASE

El día 12 de Marzo de 1956 a las 18 lavas en 20 de Prebrero Nº 136 de esta Ciudad remataré Sin Base un camión marca "Chevrolat Canadidase de Guerra en perfecto estado, que se encuentra en poder del depositario judicial

Sr. Chatu Ram domiciliado en Finca "Pericoto" departamento de Anta donde podré ser revisado por los interesados.— Ordena Sr. Juez
de Primera Instancia Primera Nominación en
lo C. y C. en julcto Ejecutivo Manuel Ignacio Villalba vs. Chatu Ram.— El comprador
abonará el 30% de seña a cuenta del precio
de venta. Comisión de arancel a cargo del
comprador. Edictos por 8 días en el BOLETIN
OFICIAL y Diario Norte.—

e) 21|2 al 1º[3|56

Nº 13427 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial.— Immueble en esta ciudad .— Base \$ 20.933.32 %. Santiago del Estero esq. Avda. Sarmiento

El 6 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EMBARGO PREVENTIVO CARULLO E IBARRA VS. VICTOR F. SARMIENTO venderé con la base de veinte mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos el inmueble, con lo edificado, ubicado en esta ciudad calles Santiago del Estaro esq. Sarmiento diez metros de fren te por veinte de fondo cuyos límites figuran inscriptos folio 155 asiento 1 del libro 166.—

Reconoce hipoteca una hipoteca en prim-r término por la cantidad de \$ 27,000.— Catas tro 8740.— En el acto del remate veinte por ciento del predio de venta y a cuenta del mis mo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y "ROLETIN OFICIAL

e)12 al 17/3 56

NI3424 - HOR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - HELADERA - SIN RASE El día 5 de Marzo de 1956 a las 18 hs. en el escritorio pean Funes 167- Ciudad-remataré SIN BASE, una Heladera familiar mat ca "FETORO" eléctrica, en perfecto estado y funcionamiento, la que se encuentra en poder del Sr. Yubrán Dantur, nombraado depositario judicial y domiciliado en calle Buenos Aires 633 de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. En el acto el 30% a cuenta del precio da venta.... Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio; Ejecutivo; Antonio Lopez Rios vs. Pedro Volgenfanger.- Comisión a cargo del comprador.-Edictos por 8 dias en BOLETIN OFICIAL y

e) 15 al 27|2|56

Nº 13407 — POI: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — BASE \$ 20.000.—

El día 2d de Marzo de 1956, a las 18 horas, en 20 de Febrero Nº 136, de esta Ciudad, remataré con la BASE de VEINTE MIL PESOS MIN. o sean les dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del terreno con casa ubicada en el pueblo de Cerrillos de esta Provincia, dentro de los siguientes límites: Nor te, propiedad de los herederos de Nicolás Montez y de Juan Cornejo; Sud, propiedad que fué

de Delgadillo y la denominada "EL COLEGIO" de Aráoz; Este propiedad que fué de Vicenta V. de Cánepa hoy de sucesión César Cánepa y Ceste calle Martín Miguei Cilemes.— Titulo registrado a folio 40 asiento 8 libro 2 de Títulos del Dyto. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 251, Menzana 61, Parcela 5— El comprador abonará el 20 % como sefia a cuenta del pracio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: Embargo Preventivo DERGAN SLEIVE ZIM vs. SALOMON SIVERO. Expte. 33.374/54.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Díario Norte.—

e) 9[2 al 23|3|56,—

Nº 13400 - JUDICIAL - Por ARMANDO G. GROE \_ El dia miércoles 29 de Febrero de 1956 a las 18 horas en mi oficina de calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré con BASE de \$ 3.025.00 TRES MIL VEINTICINCO PESOS MN. un lawarropa marca DREAN Nº 652 mo tor ALCRI Nº 5177 de 1[4.h.p.cte. alternada 220 volts. 1,450 r.p.m. en poder de su depositerio Sr. José Margalef Mitre 37. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación. Juicio Ejecución Prendaria Margalef José vs. Pedro Bian co exp. Nº 17543. Publicaciones 3 días BOLE TIN OFICIAL y Foro Salteño. En el acto del remate 20% a cta. comisión a cargo del comprador. Armando G. Orce martillero.

e) 7 al 9|2|56.

Nº 13392 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 18.133.33 — EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1956 A LAS 17.30 horas, en mi escritorio: Buenos Aires 93, REMATARE, con la BASE DE DIECIOCHO MILCIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Santa Fé en tre las de Previsor Fernandez y Pasaje sin nom bre, el que se encuentra compuesto por los lo tes de terrenos número 11 12 y 13 de la man-

zana IX del plano archivado en Dirección Gral de Immuebles con el Nº 1192 del Legajo de Pla nos de la Capital, el que mide en conjunto 28.76 mts. de frente; 36.70 mts. de contra frente, 20.35 mts. de fondo en su costado Sud y 29.52 mis, de fondo en su costado Norte. Superficie 904.46 mts cuadrados y con los iimite que le asignan sus títulos de propiedad los que se registran al folio 319 asiento 4 del libro 99 de R.I.Capital. Nomenclatura Catas tral: Partida 17.259 Sección C Manzana 615, Parcela 11º El comprador entregará el treinita por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA - GENOVESE, FRANCISCO VS. ROBERTO E. ZELARAYAN IND. Y COM. SOC. DE REF. LTDA". Comisión de arancel a cargo del comprador. -Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y e) 6 al 28|2|56. Norte.

Nº 13324 -- FOR LUIS ALBERTO DA\A-LOS -- SUDICIAL -- FINCA "OSMA"

El día Miercoles 22 de Febrero de 1956, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE: de \$ 136.039.93 %, la finca denomina da "OSMA" ó San José de Osma" ubicada en el Opto la Viña de esta Provincia, con superficie de 7.757 Hs. 4.494 mt2., según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los

siguientes limites: Norte, arroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes, Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa, Sud Oeste, con fincas "Hoyadas" y Alto del Cardón", de Juan López, y Ceste, con cumbres de la serranía, que la separa de la finca "Potrero de D.az" de El Alazan S. R. L. Títulos de dominio ins criptos a fl. 97, as. 1, Libro 3 R. I. de la Viña Catastro Partida 426 La Viña.— Ordena: Sr. Juez de 1ra, Nom, Civ. y Com. en autos: "H-JECUTIVO — LAUTARO SOC. RESP. LTDA. VS. BONIFACIA LA MATA DE ZUÑIGA" Expte. 35 451 |955 En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador Habilitada Feria publicación edictos 30 días "BOLETIN UFICIAL y "Norte" .--

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO -- Secretario

e) 5|1 al 2012:56

#### CITACIONES A JUICIOS

Nº 13422 — CITACION A JUICIO
VICENTE SOLA, JUEZ DE 1º INSTANCIA
1º NOMINACION EN LO CIVIL Y COMER-CIAL CITA Y EMPLAZA POR VEINTE
D'AS A JOSE SACABA PARA QUE COM-PAREZCA A ESTAR A DERECHO EN EL
JUICIO QUE POR DIVORCIO LE SIGUE
CRUZ CASTRO DE SACABA, BAJO APER-CIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFEN
SOR OFICIAL — Secretaria, Salta 9 de Fe
brero de 1956

E. GILIBERTI (DORADO — Escribano Secretario

·· ·· e)15|2 al 14|3|56...

Nº 13390 — CITACION A JUICIO — El cefior Juez de 2º Nominación C. y C. cita y emplaza por 20 días a MARIA PRESENTACION PAZ de BAIS en el juicio que por divorcio le tiene promovido don José Manuel Bernardino Bais, exp. Nº 23.689, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Salta, julio 4 de 1955 ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 3|2 al 5|3|56.

### section comercial

#### contratos sociales

Nº 13414 — En la ciudad de Salta, Republica Argentina a los ocho días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, entre JOSE MIGUEL IBANEZ, domiciliado en calle San Martín № 2.002, y SILVIO ALBER TO FAMA, domiciliado en calle San Martín № 1.720, ambos casados, el primero español, el segundo argentino, mayores de edad y hábi les para ejercer el comercio, se ha convenido el siguiente contrato de sociedad, que se regi rá de acuerdo a las siguientes claúsnias y bases.—

Art. 19— A partir del día primero de marzo del cte. año, quedará constituída entre los nom brados una Sociedad Comercial de Responsabili dad Limitada, cuyo objeto será la explotación de un negocio en el ramo de repuestos de au-

tomotores y accesorios. La sociedad tendrá asien to legal en esta ciudad, calle 25 de Mayo nº 213 sin perjuicio de las sucursales o representacio nes que los socios estimaren conveniente esta blecer en la provincia de Salta y/o en cua/quier punto de la República.—

Art. 29- A los fines de la sociedad que se constituye, ésta tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y con tratos que requiera su objeto, los siguientes; Adquirir por compra u otra forma, pienes mue bles, inmuebles o semovientes; venderlos, gravarlos, transferirlos; dar y tomar préstamos garantizados o nó con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas o cancela las: adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, permutar; dar y percibir en pago; cobrar, efectuar pagos. transaciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos, denuncias y acusar y promover querellas, dejandose expresa constancia que estas facultades son simplemente enunciativas y en ningún mo do limitativas.-

—ART. 3º. — La duración de la sociedad se fija en el término de un año con opción a ser prorrogado por huevo periodo de un año más, prórroga que se entenderá tácitamente con venida si ninguno de los asociados manifestare en forma su decisión en contrario noventa días antes de la expiración del término inicial estipulado, plazo inicial que comenzará a regir a partir del día primero de marzo.—

——ART. 4º. — El capital de la sociedad queda fijado en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, é integrado por los socios de la siguiente forma: El socio José Ibáñez aporta en dinero efectivo TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL; el socio Silvio Famá aporta en dinero efectivo la suma de DIEZ MIL PESOS MONE DA NACIONAL.—

—ART. 5°. — La sociedad girará pajo el rubro 'IBAFA' Sociedad de Responsabilidad Limitada, estando el uso de la firma social a car go de cada uno de los socios en forma conjunta, quienes autorizarán con sus firmas persona les precedidas de la razón social todos los actos jurídicos de la sociedad con la única limita elón de no compremetería en prestaciones a título gratuito, fianza por terceros con nego cios ajenos a la sociedad.—

En razón de lo expuesto todo documento que o bligue a la sociedad debe llevar indispensable mente la firma conjunta de los socios José Mi guel Ibáñez y Silvio Famá, quienes por este ac to se revisten con el cargo de gerentes administradores de la sociedad fijándose una asigna ción mensual de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, que se deducirán de la utilidad que pudiera corresponderies....

previa deducción del 5 % por ciento para el fondo de reserva legal en la siguiente forma: El socio José Miguel Ibailez recibirá un sesen ta por ciento y el socio Silvio Famá recibirá un cuarenta por elento de las ganancias.— Los pérdidas si las hubiere se soportarán por les socios en la misma proporción.—

—ART. 7º. — Anualmente se practicará tiñ inventario y balance general de resultados, sin perjuicio de los balances parciales o de compro bación por períodos menores.— Para la apro bación de los balances correspondientes se re querirá la conformidad de ambos socius, a cuyo cargo también estará la liquidación de la sociedad en su caso.—

—Art. 8º — La atención pormanente y crecta del negocio estará a rargo del semesión y lo Famá, debiendo colaborar en de mel melon también el socio Jose Ibanez, pero sin anjeción este último a horario determinado.——ART. 9º. — Se hace constar que los negocios objeto de ésta sociedad son absolutamente independiente de los particulares que exploia el socio José Ibañez.—

—Art. 100 — Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios duran te la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación serán dirimidos por arbitros aroi tradores, amigables componedores designados uno por cada parte, para el caso de discordia entre los nombrados el conflicto o divergencia se someterá a los tribunales ordinarios de la provincia, renunciando a toda otra jurisdicción.—

—ART. 11°. — La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Bauco de la Nación (sucural Balta) y domás instituciones oficiales o particulares; solicitar créditos, descuentos, presta mos, efectuar depósites, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos.—

Art. 12v--- En caso de disolución de la sociedad el socio u socios que se hicieren cargo del activo y pasivo deberán restituir al saliente o salien tes, el capital y utilidades que le correspondie re en efectivo o en cuotas a convenir con el m teres usuai en el comercio correspondiente. --Bajo las doce cláusulas que preceden, los contratantes declaran formalizado el presenie contrato social, a cuyo fiel cumplimiento es obligan con arreglo a derecho, firmándose na ra constancia dos ejemplares de un mismo te nor y a un solo efecto, debiéndose aplicar 🦿 se llado de ley en el original que se inscribira en el Registro Público de Comercio en concordas cia con lo que prescribe la ley de la materia.--JOSE MIGUEL IBAÑEZ —SILVIO ALBERTO FAMA.-

e) 10 al 21|2|56

#### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 13404 — QUIEBRA — En los autos caratulados "QUIEBRA DE ALFREDO SALOMON", el señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, ha resuelto: "Declarar la quiebra de la firma "ALFREDO SALOMON" con domicilio en la calle 9 de juito 464 de la localidad de Embarcación, departamento de San Martín de esta Provincia.—

Fijase como fecha provisoria de cesación de pagos el 16 de diciembre de 1954.

Intímase a todos los que tengan bienes y decu mentos del fallido para que los pongan a dis posición del Síndico Contador Nacional Manuel Gómez Bello, domiciliado en calle Rivadavia 384 de esta Ciudad, bajo pena y responsabili dad que corresponda.—

Fíjase el plazo de treinta días, para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos.—

Señálase la audiencia del 22 de marzo de 1956 a noras diez, para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se debrará con los que concurran, cualmunta se su múmero.—

Le que el sur la lo Escribano Secretarió (isce saber.—

WALDEMAR SIMESEN, Escriban ....
e) 8 al 2112156 ...

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12413 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

Por el término legal se hace saber que se ha convenido en la venta, por parte de don César ANTONIO SALADO en favor de don Antonio Camacho, del negocio de carniceria "La Jujeña", ubicado en esta ciudad, forman do esquina en el cruce de las calles Córdoba y Mendoza. Las oposiciones de ley deberán formularse ante el comprador en el local comercial indicado.—

e) 10 al21/2:56.

### COMPRA VENTA DE NEGOCIO

Nº 13444 — COMPRO VENTA DE NEGOCIO Se hace saber por el término de ley que ante el suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta del negocio de ALMACEN Y FRUTERIA ubicada en esta ciudad de Salta en la calle Leguizamón número 1298 de propie dad de don JOSE MARIA PEREZ, a favor de don ANTONIO GLAMUZINA, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y a pa gar.— Para la opesición correspondiente a esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza 434, teléfono 3144, SALTA.—

HORACIO B. FIGUEROA Escribano

· e) 21 al 27/3/56

### TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL

Nº 13439 — Se hace saber que don Carlos Matorras Cornejo ha transferido a su consocia doña Elsa Patrón Costas de Aisina la totalidad de sus derechos y cuotas de capital en la sociedad colectiva "Librería Salta", con sede en la callo Buenos Aíres Nº 29, de esta Ciudad.—

e) 21 al 27|2|56

# CONVOCATORIAS DE ACREEDORES

Nº 13450 — El Dr. Adolfo Torino, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comerciai en los Autos: "Convocatoria de Acrecdores JUAN BELMONTE", ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Febrero 17 de 1956. Atonto lo solicitado y razones invocadas por el señor Síndico y a fin de que se efectúen las publicaciones respectivas en los diarios BOLE TIN OFICIAL y Norte, prorrógase para el

día 14 de merzo próximo a horas 10, para que tenga lugar la audiencia de verificación de créditos, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran sea cual fuere su número.— ADOLFO DOMINGO TORINO.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretário e) 22/2 al 2/3/56.—

### SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 13452 — SOCIEDAD RURAL SALTENA - ASAMBLEA GENERAL ORDINABIA.-

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores Socios de la entidad, para el día 29 del corriente mes, a horas 17, en su sede, Mitre 17, de esta ciudad, con el objeno de tratar la siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria y Ealance del Ejercido.
- 2º Renovaçión parcial de la Comisión Directiva.—

GUILLERMO DE LOS RIOS, Presidente.— ANTONINO MARCELO DIAZ, Secretario.—

Art. 38. — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, — Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. —

e) 22|2|56,---

Nº 13451 - ASISTENCIA SOCIAL DEL

FERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — SALTA.—

SENOR CONSOCIO:

De conformidad con lo dispuesto en sevien de la Comisión Directiva de fecha 16 del corriente mes y en mérito a disposiciones estatutarias, convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 16 de Marzo de 1956 a horas 16, en el local del Campamento Contral (Laprida y Coronel Vidt) para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.—
- 2º.— Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance de Tesorería é informe del Organo de Fiscalización.—
- 3º.— Renovación de la Comisión Directiva, de biéndose proceder a la elección de los siguientes cargos: Presidente por el período de 1956; Vice-Presidente por 1956/1957 Secretario por 1956; Pro-Secretario por 1956/1957; Vocales Titulares 1º, 2 y 3º por 1956/1957; Vocales Titulares 1º, 2 y 3º por 1956/1957; Vocales
  - les Titulares 1º, 2 y 3º por 1956[1957; Vocales Surlentes 1º por 1956[1957; Vocales Suplentes 2º y 3º por 1956.—
- 4º.— Designación de dos Sindicos Titulares y dos Suplentes por el período 1956/1957 pa ra integrar el Organo de Fiscalización de la Institución (Art. 31 del Estatuto).—
- 5º. —Consideración sobre el aporte voluntario Pro-Edificio.—

69 — Designación de dos titulares y dos suplentes para que en nombre y reprentación de la Institución concurran a los Congresos de la Liga de Entidades de Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica ((E. N. D. E.) —

Domingo Carrel Plinio Saravia Canepa
VICE PRESIDENTE PRO SECRETARIO
NOTA: La Asamblea no podrá constituirse ingalmente dentro de la hora fijada en
la convocatoria si no se nalla presente o representada la mitad más
uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrida una hora, la A
samblea será válida con el número
que hubiera concurrido. (Art. 42 del
Estatuto).—

#### e) 22|2|5ő

#### Nº 13449 - CLUB ARGENTINO ORAN

Convócase, a los señores socios del Club Argentino Orán, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 28 del corriente mes y año, a horas 21 en el local social, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 19 Consideración Memoria y Balance ejercicio 1963
- 2º.— Renovación parcial de la Comisión Directiva
- 3º.-- Designación de dos socios para firmar el acta

Gustavo L. Rivetti PESIDENTE

Ricardo Marsilli SECRETARIO

Art. 61 — El quorum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

e) 22|2|56

Nº 13437 — CLUB DE BOCHAS DEPORTIVO Y SOCIAL RIO SEGUNDO — ASAMBLEA GE

#### NERAL ORDINARIA.

SALTA, Febrero de 1956.— Señor consocio:

De acuerdo a lo que determinan los artículos 48 y 49 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Febrero próximo, a horas 21, en nuestra Sede Social sito en calle Pueyrredón Nº 1269, para tratar la siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria de la Presidencia.
- 3º Balance de Tesorería.
- 4º Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º Renovación de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
  Saludamos a Ud. muy atentamente.—

Dr. OSCAR R. LOUTAIF, Presidente.— RA-FAEL E. CHAVEZ, Secretario.—

Art. 50. — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haber obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.—

e) 21 al 23|2|56.—

#### aviso de fecritaria de '... Macion

PERSIDENCIA DE LA NACION
DIEBCOION CHENHAL DE PERMA
SUB-SECRETABLA DE IMPORMACIONES
QUE HUMOTORES LOS ANCIENOS QUE DO BORDAT
SIAD CON OL FRESIDENCIADO CO, LOS DOCUMES CAS
ACIONOS CASONOS ACONTOS CON
ACIONES CON
ACIONES
ACI

- Severtaria de Trabaso y Thevende Direction Cital de Asiavencia. Social

#### a los subcruficado

Se receste que les escriptions el MOLA TIN OPTOLAL debesén es pastades se a mes de se vaneixiente

#### erscolestra sol a

La princere perlicación d<sub>o</sub> los avious écha est <sub>ci</sub>ontrolece pur los informedos a fin de raiver en tiampo objetune cualquies exter ez que es hublos insulvido.

#### a las sunicipalidades

De remaide al Grendo Di 2005 del 11/164 el obligatoria la publicación es 2005 Bulatia de tr relatación delimentroles, los que guarras de la banilicación debutorida per el liverses de 11.100 del 16 de 2014 de 1848.—

Tauces Cresco Carcel Pentianciarga Malta 1986